

CURSO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.  
ALFONSO LUIS CALVO CARAVACA;  
JAVIER CARRASCOSA GONZALEZ

(Directores). Editorial Colex,  
Madrid España, 2003,  
ISBN, 84 -7879-787-4, 748 páginas.

La editorial Colex, de España, ha editado, bajo la dirección de ALFONSO LUIS CALVO CARAVACA Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Carlos III de Madrid y JAVIER CARRASCOSA GONZALEZ, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Murcia, el libro Curso de Contratación Internacional. Como se indica en el prólogo, la obra tiene como objetivo ofrecer un “prontuario breve” de contratos internacionales, que desarrollen los que los autores denominan como “sectores propios” del derecho internacional privado: la competencia judicial internacional, el derecho aplicable a los principales contratos y la eficacia extraterritorial de decisiones judiciales. La obra se enriquece con la participación de varios expertos, cada uno de los cuáles ha preparado un capítulo en particular, como se indicará a continuación. La obra tiene una perspectiva fundamentalmente práctica, y en cada capítulo, además de las explicaciones teóricas, se ofrecen una serie de casos que ilustran de la mejor forma dichas explicaciones. Si bien la obra está preparada desde la óptica del derecho internacional privado europeo, la misma resulta de utilidad para juristas de diversas partes del mundo, no solamente porque sirve para conocer los desarrollos que en Europa han tenido estos temas, sino también porque algunos aspectos resultan comunes, por referirse a normativas internacionales uniformes, tales como la compraventa internacional de mercaderías, las operaciones de *countertrade*, el crédito documentario, etc.

Los capítulos y autoría de los mismos, se presenta a continuación:

ALFONSO-LUIS CALVO CARAVACA, catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid y JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ, profesor titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Murcia, son autores de los siguientes: Capítulo I (Tribunales estatales competentes y contratación internacional), Capítulo II (Arbitraje comercial internacional), Capítulo III (Ley aplicable al contrato internacional), Capítulo XXX (Contratos electrónicos internacionales entre empresas B2B), Capítulo XXXI (Eficacia de decisiones judiciales extranjeras en materia de contratos internacionales) y Capítulo XXXII (Eficacia de decisiones arbitrales extranjeras en materia de contratos internacionales).

JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ, profesor titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Murcia, ha preparado los siguientes capítulos: Capítulo IV (Configuración básica del contrato internacional), Capítulo XVII (Contratos sobre medios de pago internacionales), Capítulo XX (Contratos internacionales de consumo y Time-Sharing), Capítulo XXI (Donaciones internacionales), Capítulo XXIII (Contrato de trabajo internacional), Capítulo XXIV (Contratos internacionales de Estado), Capítulo XXVIII (Contratos audiovisuales internacionales) y Capítulo XXIX (Contratos informáticos internacionales).

PILAR BLANCO MORALES LIMONES, catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad de Extremadura, ha redactado el Capítulo XV (Contrato internacional de seguro).

MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Murcia, ha redactado el Capítulo X (Contrato internacional de factoring) y el Capítulo XI (Contrato internacional de leasing). MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Extremadura, es autora del Capítulo XXV (Contratación pública internacional).

ESPERANZA CASTELLANOS RUIZ, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid, ha redactado el Capítulo V (Compraventa internacional), a excepción del epígrafe relativo a la compraventa de buque.

SANTIAGO AREAL LUDEÑA, profesor titular de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid, es autor del Capítulo XIV (Contrato internacional de transporte aéreo).

NATIVIDAD GOÑI URRIZA, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad Pública de Navarra, ha redactado el Capítulo VI (Contratos de comercio compensatorio internacional o Countertrade).

PILAR JUÁREZ PÉREZ, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid, es autora del Capítulo XII (Contratos internacionales de distribución).

PILAR CANEDO ARRILLAGA, profesora de Derecho internacional privado de la Universidad de Deusto, ha redactado el Capítulo IX (Contratos internacionales de garantía).

NICOLE COMTE GUILLEMET, profesora de Derecho internacional privado de la Universidad de Cantabria, ha redactado el Capítulo XVI (Contratos bursátiles internacionales).

MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ, profesora de la Universidad de Extremadura, ha redactado el Capítulo XXVI (Contratos internacionales sobre propiedad intelectual e industrial).

CARLOS LLORENTE, abogado, ha redactado el Capítulo XIII (Contratos internacionales de transporte por carretera, ferrocarril y marítimo) y el epígrafe relativo a la Compraventa de buque incluido en el Capítulo V.

IGNASI GUARDÁNS CAMBÓ, abogado, ha redactado el Capítulo XXVII (Contratos internacionales de transferencia de tecnología).

JULIANA RODRÍGUEZ RODRIGO, profesora de Derecho internacional privado de la Universidad Carlos III de Madrid, ha redactado el Capítulo XVIII (Contratos internacionales de asociación y colaboración).

BEATRIZ L. CARRILLO CARRILLO, de la Universidad de Murcia, ha redactado el Capítulo XIX (Contratos publicitarios internacionales) y el Capítulo XXII (Contratos de importación y exportación de bienes culturales).

ANTONIA DURAN AYAGO, becaria de investigación de Derecho internacional privado de la Universidad de Extremadura, ha elaborado el Capítulo VII (Contrato de suministro internacional) y el Capítulo VIII (Contrato estimatorio internacional).

JORGE OVIEDO ALBÁN\*

---

\* Abogado y especialista en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Actualmente profesor de derecho privado (comercial y contratos) en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana. Miembro del Grupo de Investigación en Derecho Privado de la misma Facultad. Ha sido profesor de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana y profesor en posgrados y diplomados de las Universidades Javeriana, de los Andes y Santo Tomás. Corresponsal y miembro del consejo editorial de varias revistas jurídicas extranjeras. Autor de publicaciones en Europa, Norte, Centro y Sur América. Conferencista y profesor invitado en varias universidades del exterior y foros internacionales. Abogado y consultor en temas de derecho privado